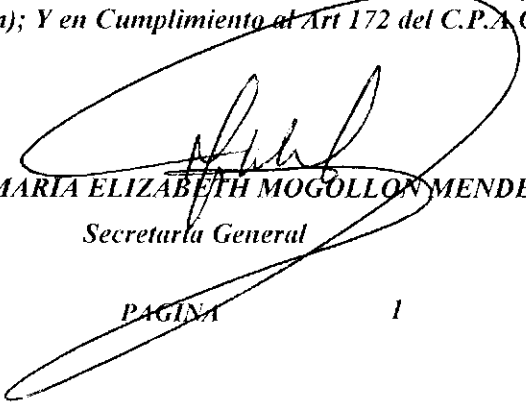


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 50

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	81001233900020160005200	REPARACION DIRECTA	KELLYN ANDREA ACOSTA RAMOS	CORPORINOQUIA OLEODUCTO BICENTENARIO NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -ECOPETROL S.A.	TRASLADO DE DEMANDA POR 30 DIAS	EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 10 agosto de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 10 agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General